



#ACCIÓN URGENTE PARA GABRIELA

Gabriela Elizabeth Rodríguez Saucedo de 22 años desapareció el domingo 11 de agosto de 2019. Era madre, hermana, hija. Tenía las intenciones de regresar a la escuela de enfermería antes de su desaparición.

Las últimas noticias que su familia tuvo fueron cuando regresó al domicilio que compartía con su pareja para sacar las cosas de esa casa e irse a vivir con sus padres. Desde el primer contacto con la Fiscalía, a la familia de Gabriela no se le quiso tomar la declaración bajo la excusa que tenían que esperar días para poder levantar la denuncia. Su investigación estuvo inactiva hasta el 15 de agosto para que se pudieran observar las primeras acciones.

La familia de Gabriela acudió a la Comisión de Derechos Humanos del Estado para interponer una queja por todo lo anterior. Esta sigue en trámite.

El primer contacto con la familia de Gabriela fue un 22 y 23 de agosto para el apoyo jurídico al acompañarlos a la Fiscalía y que se pudiera ver el expediente de manera física, proponer líneas de investigación y vigilar la aplicación del recientemente aprobado "Protocolo Alba¹". Durante este primer acompañamiento pudimos constatar que las actuaciones por parte de la Fiscalía de Personas Desaparecidas del Estado no eran apegadas a una debida diligencia durante la investigación de la desaparición de una mujer. De esta primera atención se tomaron declaraciones faltantes familiares de Gabriela.

El día 24 del mismo mes se informó que se había encontrado restos óseos de una persona en la cercanía del último lugar que vieron a Gabriela hasta antes de desaparecer y que se tenía una probabilidad de que estos mismos fueran Elizabeth.

Aproximadamente tres días después de pedir nuestra intervención y tras una serie de deficientes actos de investigación conducidos por la Fiscalía de Personas Desaparecidas es que se logra detener a quien fuera la pareja sentimental de Gabriela y se le dicta prisión preventiva por estos hechos.

El caso fue asumido por parte del Centro el 13 de septiembre después de haberse realizado la audiencia de vinculación a proceso por el delito de feminicidio y de que la familia nos lo pidiera expresamente.

¹ El Protocolo Alba es un mecanismo que permite la coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, comprometidos con la promoción y ejecución de actividades conducentes para la localización de mujeres con reporte de extravío. Es un proceso para la atención, reacción y coordinación cuando existe el extravío de mujeres y niñas

Desde entonces el Fray Juan de Larios ha acompañado el caso no sólo como sus representantes jurídicos en el proceso penal, sino también en la queja de derechos humanos interpuesta.

El caso de Gabriela no es el único feminicidio que ha sucedido en la región y en el Estado. Es una muestra de las deficiencias que se encuentran dentro de las investigaciones de mujeres desaparecidas y de feminicidios.

Nos encontramos en espera de la fecha juicio oral para el final del proceso penal del caso, mas no así de la búsqueda de justicia y verdad por Gabriela.

#JusticiaParaGabriela

#NoMásFeminicidios

Centro para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios